



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 150- 2012 - A/MDP.

Pangoa, 08 de Febrero del 2012.

VISTO; El Informe N° 175/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Reconstrucción del Local Multiusos en el Centro poblado de Fortaleza", distrito de Pangoa, Satipo, Junín".

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3 Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, a directa – contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenda las partes básicas siguientes : Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N° 175/2012/SGDUR/MDP, el Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Reconstrucción del Local Multiusos en el Centro poblado de Fortaleza", distrito de Pangoa, Satipo, Junín; el mismo que ha sido elaborado por el Arq. Javier C. Lazaro Sapallanaycon CAP N° 13492.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR, el Expediente Técnico "RECONSTRUCCIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE FORTALEZA DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNIN", cuyo presupuesto asciende al monto de DOSCIENTOS SETENTA Y UNO, TRESCIENTOS TRECE CON 17/100 NUEVOS SOLES (S/. 271,313.17); según la estructura presupuestal siguiente:

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| - Total Costo Directo      | S/. 200,390.83    |
| - Costo Indirecto          | 20,039.08         |
| - Supervisión de Obra      | 6,612.90          |
| - Expediente Técnico       | 7,000.00          |
| - Equipamiento             | 27,270.36         |
| - Talleres de Capacitación | 5,000.00          |
| - Plan de Mantenimiento    | 5,000.00          |
| - Total Presupuesto        | <b>217,313.17</b> |

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Jorge F. Llanos Quiroga  
ALCALDE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

**SATIPO - JUNIN**

*Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad*

## INFORME N°175/2012/SGDUR/MDP.

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA |              |
| RECEBIDO                          |              |
| FECHA                             | 08 FEB. 2012 |
| HORA                              | 5.10         |
| LAP                               | 282          |
| CI                                | 01 Pangoa    |

**A** : Sr. Logan Manuel López Solís  
Gerente Municipal

**DE** : Ing. Jhony F. Quispe Riquelme  
Sub Gerencia de DUR

**ASUNTO** : Resolución de Alcaldía de Aprobación de Expediente Técnico

**REF.** : Exp.261/carta N°005-2012-JCLS  
Exp. 282/Carta N°053-2012-RMMT-IC-PANGOA

**FECHA** : 08 de Febrero 2012.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle; que recibido la carta en referencia emitida por el proyectista Arq. Javier C. Lázaro Sapallanay contratado por ORC, y según carta presentado por Ing. Raúl M. Mamani Torres evaluador del proyecto con código SNIP N°158668.

Debo informar que es conforme la presentación del Expediente Técnico, en tal sentido esta Sub Gerencia emite conformidad y APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO de la obra denominado: **"Reconstrucción del Local Multiusos en el Centro Poblado de Fortaleza- Distrito de Pangoa-Satipo-Junín"**, por lo cual solicito a su despacho se proceda a la aprobación mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA** a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de obra según la estructura presupuestal siguiente:

|                          |                       |
|--------------------------|-----------------------|
| TOTAL COSTO DIRECTO      | S/. 200,390.83        |
| COSTO INDIRECTO          | S/. 20,039.08         |
| SUB TOTAL                | S/. 220,429.91        |
| SUPERVISION DE OBRA      | S/. 6,612.90          |
| EXPEDIENTE TECNICO       | S/. 7,000.00          |
| EQUIPAMIENTO             | S/. 27,270.36         |
| TALLERES DE CAPACITACION | S/. 5,000.00          |
| PLAN DE MANTENIMIENTO    | S/. 5,000.00          |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO</b> | <b>S/. 271,313.17</b> |

Es cuanto informo a usted, para los fines de cumplimiento.

### PROVEIDO

PASE A: Secret. General

PARA: atención que

corresponda

FECHA: 08/02/12

C.C. ARCHIVO



Atentamente  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Jhony F. Quispe Riquelme  
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
N° REG. CIP 1488